



N. 0.126.680

propiedad frente a la estación de este que
llo inmediata a la carretera en continuation
de Lornella a Jugar de Tordera y en su virtud se
 acuerda que dicha instancia con los planos
pase a las Oficinas de la Real Diputación para
que fije las condiciones que debe observar el pro
prietario con respecto a dicha carretera

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión firmando la presente
de que certifica

José Gelabert
Vicente Monserrat

José Gelabert
Vicente Monserrat

José Gelabert

En el pueblo de Lornella a veinte y cua
tro de Noviembre de mil novecientos noventa y
ocho: Reunidos en esta casa Consistorial los
señores Concejales que al margen se expresan
para celebrar sesión ordinaria bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Don Gelabert se celebró es
ta abierta con lectura y aprobacion del auto
anterior

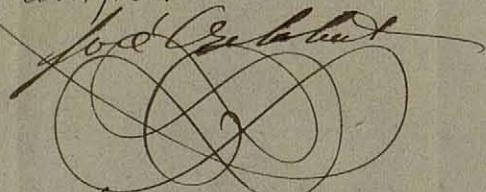
Seguidamente se acordó que en vista de auto

cedentes y demas datos que se han podido adquirir se declaran perdidas por haber sido inabarcables la suma de cuatrocientos setenta y seis pesetas que procedentes del presupuesto del año economico de 1876 a 1877 no pudieron hacerse efectivas por ser cantidad consignada al solo objeto de sueldos y el presupuesto de gastos y que dicho acuerdo se remite con otro oficio a la honra Comision provincial

Acordose asi mismo declarar perdidas la cantidad de quinientas seis pesetas cincuenta centimos cobradas de nuevo sobre derechos de matadero de reses de cerda en el ejercicio de 1877 a 1878 pues por los datos adquiridos resulta que la matanza fue menor y no produjo la cantidad presupuestada

Por antecedentes adquiridos debe darse por perdidas la suma de novecientas sesenta y tres pesetas setenta y cinco centimos ingresadas en nuevo por derechos de matadero durante el ejercicio economico de 1882 a 1883 pues en dicho año la matanza fue mucho menor y muy particularmente la de cerda

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente de que certifico.



Vicente Monserrate

